



MENDOZA, '27 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2832/15 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la D.I. Analía Inés ESCUDERO SELMI a la cátedra "Comunicación Visual" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la D.I. Analía Inés ESCUDERO SELMI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la D.I. Analía Inés ESCUDERO SELMI (D.N.I. N° 14.428.358) en la cátedra "Comunicación Visual" en las Carreras de Diseño durante los años 2015-2016, autorizada por resolución N° 217/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **148**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDDARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO